



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada sobre el *Proyecto de orden sobre los criterios de las bases de las convocatorias de las Corporaciones Locales para el ingreso y ascenso en los Cuerpos de Policía Local*, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 10/03/2025 al 28/03/2025, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- Nº de participantes en la consulta: 84 individuales.
- Nº de aportaciones: 225.
 - Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.

APORTACIONES INDIVIDUALES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Creo que esta bastante bien que se actualice dicha norma

Estoy a favor de los problemas a solucionar, ya que hay pruebas físicas que considero lesivas e innecesarias así como las diferentes pruebas de acceso

Que no haya homogeneidad en los procesos selectivos y hay que preparase específicamente para cada municipio

Es algo que ya debería estar solucionado puesto que hay determinados aspectos que necesitan urgentemente una modificación para adaptarlos a la actualidad, tanto en el ámbito de las pruebas físicas como las teóricas, así como aspectos relacionados con el temario y con las convocatorias.



Que es necesario la continua actualización tanto de pruebas, temario o requisitos ya sea de acceso o de exclusión, ya que tanto la sociedad como la ciudadania evoluciona por tanto una oposición tiene que ir acorde y no puede quedarse obsoleta mas de 10 años. Ademas homogeneizar bases, procesos etc. hace que haya mas igualdad entre todos los

municipios de una misma región sin mas diferencias que las propias economías de cada

ayuntamiento.

Está bien que se pretenda igualar tanto temario como pruebas físicas en toda la comunidad autónoma, sería realmente como pertenecer a un cuerpo de toda una comunidad autónoma, más facilidades

eliminación de los requisitos de altura como ya se a efectuado en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado(policía nacional y guardia civil)

Muy necesarios, considero que lo mejor sería unificar la convocatoria para policía local.

Creo que es necesario remodelar el formato de oposición después de tantos años

Estos problemas vienen de hace mucho tiempo, y son totalmente injustos y parciales de cara al opositor

Opino que hay que unificar los procesos de los distintos municipios, tanto las pruebas físicas como teóricas y sobretodo mirar a otras comunidades autónomas de España que han omitido la prueba oral ya que es una prueba muy objetiva por parte del tribunal.

Creo que deberia armonizarse un temario para todos los municipios para tener igualdad a la hora de acceso ya que en todos se ejerce como una misma figura de policía local, salvando las normativas de cada municipio

Me parecen correctos

Me parece un cambio muy necesario para un proceso selectivo público que debería ser totalmente transparente y prestar las garantías necesarias en condiciones de igualdad reales Expongo que en virtud del nuevo decreto que se pretende actualizar puesto que el anterior es del año 90 quedando asi un poco desfasado en cuanto actualidad que hay algunos aspectos a mejorar para el bien de los opositores y en cuanto a homogeneizacion de pruebas fisicas y temario al nivel comunidad autonoma aunque NO estamos de acuerdo en el colectivo mayoritario de las academias de Policia Local de la Region de Murcia que se haga una unica convocatoria propuesta por la CARM al año, puesto que asi el opositor tendriamos menos oportunidades al año, seria conveniente contribuir en una homogeneizacion de pruebas fisicas y a nivel teorico pero que TODOS LOS AYUNTAMIENTOS puedan sacar convocatorias cuando tengan la necesidad de hacerlo puesto que asi los opositores tendriamos mas oportunidades en cuanto a convocatorias se refiere al año

Me parece perfecto que se unifiquen criterios para las pruebas selectivas en los diferentes municipios de la Región

Me parece bien y necesaria, para mi punto de vista y como opositora al cuerpo de policia local, debería de ser un proceso selectivo en cuanto a pruebas a realizar igual para todos los municipios, pues a mi parecer el principio de igualdad no rige y no hay igualdad de condiciones entre municipios. Las pruebas a realizar en todos los municipios deben de ser las mismas con un criterio único para todos.

Me parece perfecto

Es de las mejores noticias de los últimos años. Algo necesario para convertir cualquier proceso de selección en un proceso justo.





Expongo que con la nueva propuesta de crear una oposición única a nivel comunidad autónoma es perjudicial para los opositores afectando NEGATIVAMENTE a tener menos posibilidades al año para poder conseguir la plaza sería ideal unificar criterios de temario y honegeneizacion de la oposición pero poder seguir con independencia los ayuntamientos de crear sus propias ofertas de empleo público y haciendo oposiciones individuales y suprimir las ordenanzas de cada ayuntamiento

En cuanto a nivel de crear una convocatoria única lo veo negativamente puesto que nos limitaría mucho las oportunidades al año

Si requiere de urgencia homogeneizar temario y la fase de pruebas selectivas de oposición para a cortar los plazos de oposición y oportunidad

Veo una propuesta interesante en cuando a mejorar la fase de oposicion pero la asociaciones academicas consideramos NEGATIVAMENTE que SE produzca solo una convocatoria unificada a nivel comunidad autonoma privando Al opositor de oportunidades a nivel local es mas factible que casa ayuntamiento local saque su oferta de empleo publico en base a sus necesidades vacantes y asi puedan tener mas oportunidades Al año los opositores

Considero que para que el cuerpo de Policía Local se equipare a la igual entre otros cuerpos de fuerzas y cuerpos de seguridad , es necesario esta reforma que se pretende hacer donde se plantee la solución de que tanto las pruebas físicas como los exámenes a realizar sean iguales a otros cuerpos. Así como las exclusiones médicas dado que otros cuerpos de FCS aceptan esas enfermedades para entrar en el cuerpo. Así como , necesario en las pruebas físicas más igualdad para hombres y mujeres , cosas que las dominadas para mujeres que equipara esa igualdad , dado que esa prueba para mujeres por anatomía del cuerpo no es igual que para un hombre .

Y si el temario se ajustará a todos los municipios, así como las pruebas físicas y los tipos de ejercicios a realizar, sería una solución para todos los opositores, dado que se complica la preparación de la oposición cuando cada municipio realiza unas pruebas físicas, un temario y distintos tipos de exámenes a superar. Los exámenes de Murcia son el claro ejemplo a seguir para el resto de municipios en cuanto a igualdad tanto en hombres y mujeres y con otros cuerpos de fuerzas y cuerpos de seguridad

Pues lo veo para intentar unificar criterios de selección en toda la región de Murcia.

Me parece perfecto que actualicen el temario y se enfoquen en lo que de verdad es útil a la hora de ejercer la profesión

Opino que debe de ser un proceso selectivo único para toda la Region de MURCIA, con igualdad entre sexos y edad, no es lo mismo una persona con 20 años a la hora de realizar unas pruebas físicas, en comparación con otra persona con 50 años, ni tampoco la fuerza física de un hombre en comparación con una mujer.

Tampoco es de recibo que en unos municipios haya unas pruebas a realizar más extensas y en otros sea más concreto, creo que deberían de ser todas las pruebas en igualdad para todos los municipios siguiendo un criterio único.

La norma aborda problemas clave para mejorar el acceso a la Policía Local. Es necesario unificar y actualizar el temario en todos los municipios para evitar desigualdades. En cuanto a las pruebas físicas, deberían ser las mismas en toda la comunidad, eliminando la piscina por su escasa relevancia y revisando la exigencia de dominadas, ya que supone una gran diferencia entre hombres y mujeres. También es importante homogeneizar la fase de oposición, optando por los supuestos prácticos en lugar del examen oral, ya que permiten aplicar mejor la normativa a situaciones reales.





Necesarios, estaría bien que se quitaran los orales de la prueba

Me parece bien.

Como opositor actual, me parece correcto la proposición que se hace con este comunicado. Es necesaria y vital para el correcto desarrollo de los procesos selectivos a agentes de policía

local

Me parece muy correcto que se unifiquen los criterios y que no dependiendo del municipio se realicen unas pruebas u otras

Es hora de que se solucionen y se unifiquen.

Me parece necesario solucionar la igualdad de los procesos selectivos

La homogeneidad de las normas en todos los municipios para una mejor coordinación

Son necesarios para unificar los criterios entre los diferentes municipios y también para igualar las pruebas físicas entre hombres y mujeres, ya que hay una diferencia notable en la dificultad de las pruebas de hombres a diferencia de las pruebas para mujeres para pasar las pruebas físicas y realizar el mismo trabajo.

Considero acertada la nueva regulación ya que hace años que se necesita actualizar las bases, temario, pruebas físicas y exclusiones médicas.

Es necesario una modificación, se venía demandando do desde hace tiempo.

Estoy de acuerdo con los problemas planteados.

Estoy de acuerdo con los problemas planteados, sobretodo con el cambio de pruebas físicas y reconocimiento médico.

Destacar que la prueba oral debe de seguir estando tal cual como está ahora.

Me parece fenomenal que por fin se quiera realizar un proceso estandarizado y bajo unas mismas condiciones y reglas

Estoy de acuerdo en parte, la constitución española de 1978, vigente hasta el momento, recoge en su artículo 148.1.22 coordinación y demás competencias en relación con las policías locales y nuestro Estatuto de autonomía lo asume como competencia en su artículo 10.1.21.. por tanto, los ayuntamientos deben de manera obligatoria adherirse a la implantación de esta norma si quieren cubrir las plazas libres de policía local en sus ayuntamientos. Un examen general para todos los municipios que quieran añadir agentes de policía local en sus plantillas y de acuerdo con la nota obtenida se va eligiendo el municipio del que quieren formar parte los nuevos agentes. Los opositores se ahorrarían de tener que preparar infinidad de pruebas físicas, dependiendo del municipio al que se presenten, varios ejercicios, en algunos municipios con oral y en otros sin él y de un temario interminable, porque cada ayuntamiento decide el temario de su oposición, sin hablar de las pruebas accesorias como inglés y callejero que en algunos casos son eliminatorias.

Son necesarios. Las bases se han quedado obsoletas y deberían unificarse para todos los municipios de la región

Establecer un temario genérico en la región





Me parece genial que se mire a las personas que quieren ser policías y se les aplican límites que no son realmente necesarios, con ellos aprovecho para contar mi experiencia, llevo 2 años opositando y a la hora de operarme la vista para la prueba física resulta que no puedo operarme,por eso mi aportación va reflejada más bien a eso, al igual que las enfermedades infectocontagiosas tienen solución los problemas de vista también, las gafas y lentillas, además teniendo en cuenta que a día de hoy se usa la trampa de la lentilla de noche únicamente para la prueba médica , no tiene sentido esa limitación, ruego que se me tenga en cuenta ,además referente a lo de la vista yo haría que si la persona con gafas o lentillas llega a una agudeza visual suficiente como para ser policía y funcionar bien, debería de ser más que suficiente

Llevamos años esperándolo.

No es lógico tener que preparase temarios distintos y pruebas diferentes en cada Municipio de la Región.

BIEN

Espero que el Gobierno Regional, vea las necesidades que le plantean los aspirantes a Policía Local en la Región de Murcia, para que se unifiquen las pruebas físicas y exista igualdad entre hombres y mujeres, optar por quitar el lanzamiento de balón medicinal, también que desaparezcan las pruebas de desarrollo de temas escrito, por estar ya obsoleto y en desuso y por supuesto que quiten las pruebas orales, ya que en otras CCAA ya los han suprimido. En definitiva que se actualicen las pruebas tanto físicas como teóricas.

Es necesario una actualización general de ciertos parámetros

Son muy graves y generan inseguridad al opositor

Es un problema que se lleva arrastrando muchos años, tanto opositores, academias y diferentes plataformas llevan luchando con erradicarlo y buscar solución adecuada mucho tiempo

Me parece muy bien darle la posibilidad de presentarse a las personas que tiene una enfermedad controlada como el VIH.

Igualar las pruebas físicas entre hombre y mujeres me parece lo más justo.

Es oportuno actualizar una norma del siglo pasado, con los cambios legales que han habido a lo largo de estos años. Llega tarde pero bienvenida sea la iniciativa.

Opino que la preparación de una oposición en nuestra región se vuelve caótica cuando cada pueblo puede disponer el temario y pruebas que crea oportuno y que estas puedan distar mucho de otra localidad, dificultando con ello la preparación de las mismas.

Correctos y necesarios





TEMARIO. Preparar esta oposición es un desafío, CADA AYUNTAMIENTO plantea el programa de materias que cree conveniente. En la actualidad se pueden distinguir: TEMARIO CARM. Recomendado por la CARM en su web.

TEMARIO DE MURCIA que incluye temas inéditos como Adicciones, Informática, Riesgos laborales, etc.

TEMARIO DE CARTAGENA elimina muchos temas propuestos por la CARM, añadiendo otros distintos a las dos modalidades distintas.

TORRE PACHECO añade 15 temas inéditos sobre intervención policial, creando un temarios específicos para este municipio.

OTROS. Pueden añadir callejeros, destacar en 5 temas sus ordenanzas municipales dándoles un protagonismo principal, etc.

Archena (BORM 03/12/2024), Águilas (BORM 21/08/2024), Cartagena, Cieza (BORM 10/11/2023), Murcia (BORM 17/02/2023), Yecla.

ESTO NO SUCEDE EN OTRAS CCAA DONDE SE UNIFICA Y NORMALIZA UN ÚNICO TEMARIO PARA TODA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LO QUE NOS PERMITE PRESENTARNOS CON UN TEMARIO NORMALIZADO EN TODOS LOS MUNICIPIOS.

Pues que son necesarios, tanto para actualizar la normativa como para que por fin haya una unidad de criterios en todos los procesos de selectivos a nivel regional, dentro de los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

Espero que la norma solucione los problemas se le están planteando, como son la eliminación de la prueba oral, ya que Murcia es la única CCAA que aún tiene esa prueba para sus procesos selectivos de acceso a Policía Local, y también se eliminen los desarrollos escritos de los temas de estudio, me gustaría que ustedes se fijaran en los exámenes de accesos a Policia Local de otras CCAA y también del acceso a Guardia Civil y Policía Nacional, ambos sólo califican con un examen tipos test esos conocimientos.

Deben de tomar como referencia a otras CCAA e incluso a los cuerpos de Guardia Civil y Policía Nacional, que sirva como ejemplo sus pruebas para optar a una plaza de agente de Policía Local, que sean procesos similares.

- 1. En referencia a actualizar los criterios mínimos a los que han de ajustarse las bases de las convocatorias que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región para la provisión de vacantes en los Cuerpos de Policía Local, parece oportuna la actualización de estos criterios ya que se encuentran recogidos en el Decreto 82/1990 y están obsoletos y no van en consonancia con la realidad actual.
- 2. Respecto a la de fijar los términos en que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá asumir la convocatoria y gestión de los procesos selectivos para cubrir vacantes en dichos cuerpos, en mi opinión y sobre todo para los municipios pequeños parece la solución para evitar los problemas que sufren estos municipios ya que como compiten en inferioridad de oportunidades sobre todo en el apartado económico y de medios técnicos con los municipios más grandes, los miembros de las plantillas pequeñas quieren irse a plantillas de municipios más grandes

El Decreto que pretende establecer los criterios mínimos a los que deben ajustarse la bases de las convocatorias para el ingreso y el ascenso a los cuerpos de Policía Local, es el desarrollo natural y necesario para la Ley de Coordinación 6/2019, con el objetivo de homogeneizar los procesos selectivos a los cuerpos policiales citados y así aumentar la transparencia.





Lo veo muy bien. Sobre todo se necesita una revision profunda del temario, ya que somos policias locales y hay muchos temas que se estudian que no son competencia de la policia local, al igual que hay otros temas que no se tocan y creo que son de interes porque es nuestro pan de cada dia. Por ejemplo ¿sabe algun policia lo que es la activación de un plan de emergencias, ya sea local o regional? Por otra parte para que me quiero preguntar los delitos contra el estado o la corona... No sera mejor que estudien temas relacionados con menores, familia, urbanismo, protección civil, ley de bienestar animal, etc... temas que se nos presentan a diario.

Y tienen que volver los supuestos practicos.... no se puede valorar un policia con la simple prueba de test y oral... porque siii, hay verdaderos celebritos, pero despues no saben para que sirven, por ejemplo, los derechos al detenido. Veo necesario, supuesto practico y entrevista.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Si

Si

Si , creo que hay que hacer ciertos cambios para la mejora de los procesos selectivos

Sí, muy necesaria

Desde luego, todas las comunidades autónomas se han ido homogeneizando sus policías locales, haciendo mas justos los procesos, mas transparentes y haciendo mas atractivo para que cualquier vecino de cualquier municipio pueda presentarse con libertad por el territorio de la comunidad sin mas limitaciones, sin discriminacion alguna en ningún sentido.

Creo que es necesaria, ya que hay muchas variaciones de ayuntamiento a ayuntamiento en cada convocatoria

Si, muy necesaria

Si

Rotundamente SI con el objetivo de conseguir un proceso mucho más justo y transparente en igualdad de condiciones para todos los opositores

Si

Creo que llega tarde y es algo que se debería haber realizado hace tiempo para poder armonizar todos los procesos de oposición

Si, ya que está obsoleto

Es totalmente necesaria ya que el sistema legislativo de los procesos debe estar actualizado a la realidad social y su tejido propio actual

Si, siempre y cuando sea para mejorar a los opositores y no al contrario

Si

Sí, siempre y cuando sea justa para todos los municipios y en igualdad de condiciones.

Sin duda

Muy necesaria. No podemos tener procesos tan diferentes unos de otros.

Si , requiere de mejora lo más pronto posible los opositores estamos deseando homogeneizar el temario porque en cada municipio piden y alteran el orden de los temas y fijarnos en las oposiciones de Valencia , Andalucía , Madrid

Si





Es necesidad urgente de su aprobacion de Nuevo reglamento puesto que El decreto del año 90 Esta ya anticuado

Creo que es muy necesaria , tanto como opositor , como la equipación de la oposición con el resto de FyCS.

Si

Es necesaria

Sí, siempre y cuando se rija por el derecho de igualdad y oportunidad para todos los municipios de la Región de Murcia, tanto genéricamente en la parte de conocimientos como en igualdad entre sexos y edad para las pruebas físicas.

Sí, la aprobación de la norma es necesaria y oportuna para garantizar un proceso de selección más justo, actualizado y acorde a las necesidades reales de la Policía Local. La unificación del temario y las pruebas físicas evitaría desigualdades entre municipios, asegurando que todos los aspirantes sean evaluados bajo los mismos criterios.

Si

Si, veo que se pueden regular exclusiones médicas como la vista , diabetes etc que a día de hoy no presentan ningún problema para desarrollar las funciones con normalidad

Si, aunque con matices.

Por supuesto

Si

Se debe unificar las bases, el temario y no fomentar la discriminación según los requisitos.

Si, debido a que estará todo el proceso más claro y será mas fácil su preparación

Si

Si

Si

Totalmente.

Si.

Si es necesaria para renovar y actualizar los procesos selectivos,

Por supuesto, necesaria y muy urgente, el actual sistema ademas de costoso es un lio para los que estamos opositando

Creo que super necesaria pero con matices como los incluidos en la pregunta anterior. Si la comunidad autónoma tiene las como encías que las ejerza en su totalidad, facilitando al agente de nuevo ingreso la posibilidad de acceder a unas únicas pruebas físicas, ejercicios únicos y un temario cerrado y adaptado a la función policial que es la que nos ocupa.

Si

Si, es muy necesaria, al final hay personas que de verdad quieren ser policías como es mi caso y por limitaciones absurdas que tienen remedio no veo sentido el que se diga que no puedo ser policía por eso cuando tiene una solución

Muy necesaria. Necesitamos procesos justos donde prevalezca el esfuerzo de cada uno de nosotros.

SI

Es necesaria y oportuna, ya que la norma está sin actualización desde 1990, hace 35 años, y en la Región de Murcia seguimos con los mismo datos que en 1990, debe de actualizarse la norma, en exclusiones medicas, cambios de pruebas en los procesos selectivos y mejora de varemos entre hombres y mujeres que queremos ser Policías.

Si

Sí, con carácter de urgencia





Sí

Si es necesario

Muy necesaria

Es más que necesaria la unificación de las pruebas. Toda la Región de Murcia debería basarse en las mismas bases, con los mismos requisitos, a la hora de sacar convocatorias.

Si, puesto lo que no se debe permitir es que en los diferentes ayuntamientos haya pruebas diferentes para la categoría de agentes (examen oral, supuesto práctico, tipo test etc)

PRUEBAS: Actualmente los distintos modelos de bases pueden incluir.

FORMATO 1: TEST, DESARROLLO ESCRITO, SUPUESTOS PRÁCTICOS Y ORAL.

FORMATO 2: TEST, DESARROLLO ESCRITO Y ORAL.

FORMATO 3: TEST Y SUPUESTOS PRÁCTICOS.

Todas además añaden pruebas físicas y aptitudinales y de personalidad.

La preparación según los modelos es muy diferente y exige una adaptación continua, incluyendo que puedes estar inmerso en distintos procesos que incluyan pruebas que para la preparación son completamente heterogenias. Sería necesario establecer una pruebas concretas eliminando aquellas que no se corresponden según el formato de otras CCAA y para el acceso a las FCSE.

País Vasco (BOPV 22/02/2024). Psicotécnicos, personalidad y entrevista, test de conocimientos y físicas.

Comunidad Valenciana (DOGV 18/11/2021). Físicas, psicotécnicos, personalidad y entrevista, test de conocimientos, supuestos prácticos.

Junta de Andalucía (Orden 22/12/2003). Físicas, psicotécnicos, personalidad y entrevista personal, test de conocimientos, supuestos prácticos.

Madrid (Orden 1148/1997). Psicotécnicos, personalidad, físicas, test de conocimientos o dos temas extraídos al azar o cinco epígrafes extraídos al azar.

Madrid (BOAM 24/11/2023). Test de conocimientos, psicotécnicos, personalidad y físicas. Cataluña (DOGC 03/11/2002). Test de conocimientos, físicas, psicotécnicos y personalidad.

Galicia (DOG 13/06/2024). Test de conocimientos, físicas, psicotécnicos.

Castilla y León (BOCYL 26/05/2021). Físicas, test de conocimientos, ejercicio práctico, aptitud psíquica y personalidad.

Extremadura (DOE 10/06/2022). Físicas, test de conocimientos, supuestos prácticos, aptitud psicológica.

Castilla La Mancha (DOCLM 22-02-2022) Físicas, test de conocimientos, psicotécnicos y personalidad.

Policía Nacional (BOE 28/08/2024). Test de conocimientos, físicas, psicotécnicos, personalidad y entrevista.

Guardia Civil (25/06/2024) Test de conocimientos, psicotécnicos, personalidad y físicas.

Bastante necesaria desde mi punto de vista, con la finalidad de que el texto legal pueda desplegar todos sus efectos, siendo el momento después de tantos años y una vez que la Ley está actualizada desde el año 2019.

Yo creo que es muy necesaria la aprobación de esta norma, ya que está sin modificar desde hace 30 años, y hay cosas que han sufrido cambios y modificaciones, con esto debería servir que la norma no se debería haber dejado de lado y haber la actualizado más a menudo, viendo y escuchando y sobre todo valorando a los opositores y viendo sus necesidades.

Si, por los motivos descritos en el apartado anterior.

Sin lugar a dudas es necesaria.



Secretaría General

SI, pero respecto a las convocatorias unificadas y realizadas por la CA, NO van a tener exito si no se regulan los sueldos casi por igual en todas las plantillas. Digo esto porque, si yo me presento a la oposicion y me quedo de los ultimos por nota, me quedara por elegir los municipios que peores condiciones tengan los policias locales, lo cual, cogere la plaza pero a la minima oportunidad me marcho de ese cuerpo de policia. Y eso para las plantillas pequeñas es un caos, porque van a cubrir plazas y enseguida se quedaran vacantes... porque si yo apruebo pero no me gusta el sitio... no voy a esperar 4 años a la movilidad... me volvere a presentar por libre y cuando tenga una plaza mejor.. hay te quedas.... lo cual para una plantilla pequeña es un desastre y un continuo gasto estar haciendo oposiciones y formando gente para luego irse... lo mejor como hacen muchos... hacer movilidad y asi se que el que viene, es porque quiere. Si no se unifican los sueldos, el de murcia que por nota solo le quede la opcion de ir librilla,, aqui me durar un suspiro cuando vea que en los municipios de alrededor gana 1000€ mas y trabajando menos.

c) Los objetivos de la norma.

Si, pero creo que se debería eliminar la estatura mínima para el acceso a los cuerpos de policía local, al igual que han echo casi todas las comunidades autónomas y los cuerpos de seguridad del Estado, ya que es totalmente discriminatorio

En la mayor parte si

Creo que habria que solventar algun problema mas respecto a los orales , escritos , tipos de test , callejero y supuestos practicos . Poniendo un temario homogéneo para todos los procesos y unas pruebas donde sean iguales y justas .

Desde mi punto de vista sí, siempre que la modificación redunde en el interés de los opositores y de la administración conjuntamente

Creo que ademas de actualizar el cuadro de exclusión o requisitos adaptándolo a dia de hoy de nuestra sociedad, se deberían homogeneizar las pruebas igual en todos los municipios, tanto físicas como teóricas.

Si los objetivos de la norma son suficientes

С

En principio si, no obstante, debemos leer la norma que quieren implantar y ver si es suficiente o no.

Si

Si, siendo fundamental unificar todo el proceso selectivo en un solo proceso a nivel regional como ya hacen en otras CCAA

Si

Los objetivos en principio si

Si, me parecen correctos

En principio siempre hay matices para mejorar un proceso selectivo y no hay que darse por satisfechos pero es realmente importante la aprobación del mismo para crear un precedente que nos guíe hasta unos procesos dignos de ejemplo

Pongo en conocimiento que el colectivo mayoritario de academias NO esta de acuerdo que se haga solo una convocacatoria al año puesto que NO existe Policia Autonomica en la Region de Murcia deberia de seguir cada ayuntamiento local sacando su oferta de empleo publico pero SI estamos de acuerdo y necesitamos una HOMOGENEIZACION del temario que sea igual para toda la CARM asi como sus pruebas fisicas





Siempre y cuando sea justa y en igualdad de condiciones con un criterio único para todos los municipios.

Si

Si, es importante, ya en la aley de Coordinación lo estable como Homogeneización pero es algo que no existe.

No estoy de acuerdo con todos los puntos sobre todo el de crear una única convocatoria afecta negativamente

Hay algunos aspectos mencionados anteriormente que afectan negativamente

En su mayoria si

ςí

Se necesitaría el beneplácito de todos los municipios

Algo es algo

Н

Quiero creer que sí, pero falta ver y leer el borrador de la norma, para dar mi opinión más certera.

Los criterios propuestos son un buen punto de partida, pero podrían mejorarse para garantizar una selección más justa y adecuada a la realidad policial. Es positivo que se actualice el temario y se unifiquen las pruebas físicas, pero debería revisarse la exigencia de ciertas pruebas, como las dominadas para mujeres o la eliminación de la piscina. Además, unificar la fase de oposición con supuestos prácticos ayudaría a evaluar mejor la capacidad de aplicar la normativa.

Depende, veo innecesario que haya prueba oral en los municipios, ya que cuerpos con mas responsabilidad como CNP o GC no tienen esos requisitos. Al igual que la tardanza en cada oposición , los procesos se hacen muy largos, algunos ni siquiera salen adelante o tardan años, no lo veo lógico esa desorganización a nivel local.

si

Los diferentes temarios que existen en cada municipio no siendo un temario único, las pruebas físicas iguales y procesos más transparentes

Si

Se debe unificar las bases, el temario y requisitos a todos los municipios de la región evitando la discriminación.

En mi opinión, parece que si

Es un paso importante para unificar criterios

Si

A la espera de saber concretamente cuáles van a ser los criterios básicos que pretende regular el proyecto de Decreto, considero que podría solucionar los problemas de variedad de convocatorias, bases, pruebas y temarios que presentan cada Ayto, siempre que se regule en el sentido de armonizar un temario y unas pruebas iguales para los 45 municipios.

Si son los adecuados para solventar los problemas actuales.

Si son adecuados para renovar los procesos selectivos.

Siempre y cuando se establezcan unos criterios homogeneos, se aporte claridad y se actualice al año en el que nos encontramos me parece bien.

Pues me reitero en lo mencionado anteriormente, pruebas físicas únicas para todos los municipios, ejercicios únicos y temario único que no haga a veces imposible al opositor poder acceder a todas las plazas ofertadas.





Si, además referente a lo de la vista yo haría que si la persona con gafas o lentillas llega a una agudeza visual suficiente como para ser policía y funcionar bien, debería de ser más que suficiente

Si, una de las cosas que plantearía es la eliminación de exámenes orales y escritos como ya se hace en Murcia y Archena. Somos de las pocas provincias a nivel nacional que siguen teniendo ese tipo de examen que es injusto.

SI

Considero que se tiene que escuchar las necesidades y opiniones de los aspirantes y ver y valorar las necesidades propuesta y tratar de modificar pruebas que ya están en desuso en otras CCAA, exclusiones medicas, quitar el desarrollo escrito y eliminar las pruebas orales, sería de valorar y ver el método que usa Murcia capital para desarrollar sus convocatorias.

Si

Sí. suficientes y adecuados.

Por un lado, la determinación de las fechas de los exámenes de oposición con la suficiente antelación es imprescindible para la gestión del tiempo, del estudio y la preparación de la misma. Lo ideal sería un calendario anual marcando de antemano qué fechas son para cada examen, determinando cada municipio.

Por otro lado, debería de unificarse la prueba de acceso en toda la región, en el sentido de que todas tengan el mismo tipo de exámenes. Por ejemplo, primero físicas (todos los municipios las mismas pruebas) luego un test y luego psicotécnico y que no haya municipios con exámenes orales.

en cuando al temario, que sea el mismo para todos, con las mismas bases, excepto las ordenanzas propias, dedicando un numero de tema a las mismas

Sí

La discrecionalidad con que actúan los distintos ayuntamientos en estos procesos

En teoría sí.

Suficientes

TRANSPARENCIA.

No se entregan las plantillas de respuestas en muchos municipios, Cieza, Puerto Lumbreras y muchos otros. Sin embargo en los decretos indicados se indica:

Si las personas aspirantes no hubieran podido retirar el cuestionario de preguntas en el momento de realización del ejercicio, deberá hacerse público junto con la plantilla provisional.

Quienes hayan realizado la prueba dispondrán como mínimo de un plazo de tres días para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre la plantilla correctora provisional, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dichas alegaciones o reclamaciones serán tenidas en cuenta por el Tribunal Calificador en sus deliberaciones, entendiéndose resueltas con la decisión que se derive de la publicación de la plantilla correctora definitiva.

Considero que sí, aunque intentaría llegar un poco más allá y en vez de que sea de una adscripción voluntaria por parte de las Entidades Locales, sería incluso más justo que fuera de obligado cumplimiento. Aunque entiendo que entrarían en juego otros asuntos de competencia de autonomía establecido por la CE-78.

Por lo que en ese caso, buscaría fórmulas de hacerlo lo más atractivas posibles para que el mayor número de Ayuntamientos se unieran a este sistema.



Secretaría General

No son suficientes, ya que deben de oír a los opositores y ver sus necesidades y lo que se les pide que modifiquen, ya que los exámenes orales están en uso en sólo la Región de Murcia, es algo que deberían modificar y los exámenes de desarrollo también han desaparecido, poner en uso otras alternativas, o unificar unas bases iguales para todos los municipios de la Región de Murcia en los que podemos tomar como ejemplo las pruebas que realiza el ayuntamiento de Murcia, son la que todo opositor deseamos.

En principio parece que sí deben ser suficientes y adecuados para solventar la desigualdad de la plantillas y procurar la homogeneidad de las plantillas de los distintos municipios de la Región de Murcia, aunque también se tendría que analizar con el tiempo como evolucionan las plantillas y el efecto que ha producido en ellas la modificación de la propia norma.

si

DE MOMENTO SI, pero se debe hacer las cosas mas rapidas, no se puede aprobar una cosa en cada legislatura. Uniformidad y vehiculos cada uno de un color, oposiciones cada uno pone lo que quiere, etc... se que los tramites son lentos.... pero hay que acelerar las cosas. y poner prioridades. Lo de las medallas esta bien, pero creo que es mas importante unificar uniformidades y vehiculos y temario y oposiciones,,, que las medallas. Y siempre digo que la solución la tienen ustedes, porque subvencionan mucho dinero a las plantillas. Tal vez es coger una parte de la subvención y poner un decreto de vestuario, y dar un par de años para que los ayuntamiento se adapten al decreto y ayudarlos con el dinero.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Actualización de temario y pruebas físicas

Para mi lo más importante a solucionar es el tema de los orales , es algo que me parece fundamental ya que es una cosa donde empleas mucho tiempo .

La eliminación del examen oral así como la eliminación del salto de longitud y natación, esta última en municipios que no sean costeros

Debería ser mas transparente, seguro y eficaz el procedimiento para evitar futuras criticas y coger un modelo de Policia nacional o guardia civil, donde se ve unas físicas equitativas entre géneros y un prueba de teoría sobre papel corregido por una plantilla igualitaria para todos los opositores y no una prueba tan poco transparente, lenta y subjetiva como cantar 3 temas oralmente. Ademas que una prueba escrita abarataría los costes de todo el procesos y los tiempos de oposición.

Ademas creo que un policia debería ser lo mas equilibrado posible en todos los campos, pues hacia un sumatorio de las prueba, para seleccionar a los mas equilibrados tanto a nivel de conocimiento, psicológico y físico, modelo claramente que vemos en la Comunidad de Madrid y que funciona perfectamente, siendo un procesos ligero, transparente y eficaz. Por ultimo destacar que la Región de Murcia debería sacar mas plazas para militare como hacen otras comunidades autónomas que se acogieron al 20% de la reserva de plazas, cosa que solo el ayuntamiento de Murcia a cumplido y el resto de ayuntamientos no y donde cada vez mas comunidades autónomas se estaba acogiendo, entre ellas Madrid donde es referencia a dia de hoy en su Policia local y su seguridad.





La prueba oral o escrita sobre un temario no es justa en ningún aspecto, es demasiado discrecional, aun ais la prueba escrita se salva, pero la oral te pueden estar puntuando más por tu apariencia física que por realmente tus conocimientos del temario

Unificar los examenes

Unificar los procesos selectivos

La más idónea es unificar a un solo temario, evitando así constantes cambios en cada municipio.

Así como también la eliminación del examen oral al ser una prueba totalmente subjetiva , siendo mucho más justo y objetivo un examen tipo test

Incluyendo la unificación y descartando la prueba oral

Armonizar y actualizar el temario, y las pruebas de acceso, tanto las teoricas como las pruebas físicas para todos los municipios, salvando pruebas específicas que se soliciten por la situación del territorio

Los conocimientos y las físicas

Es necesario un examen escrito y no oral debido a que la transparencia que se presta es mayor y deberían acogerse a la reserva de plazas militares, esto solo se realiza por parte del ayuntamiento de Murcia y es una medida que debería aplicarse en toda la región.

Regular sobre todo las pruebas teoricas donde consta de 3 examenes del mismo modo en referencia al temario teorico

Tipo test - escrito - examen oral

Si ponemos en contesto el examen escrito es lo mismo que el oral y viceversa en ninguna COMUNIDAD AUTONOMA hacen ese tipo de pruebas como Valencia , Andalucia , Madrid se regulan las pruebas teoricas con examenes Teoricos tipo test y supuesto practico ya que al intervenir en la calle es mas relevante saber plantear un supuesto practico que un examen oral

Pruebas físicas baremables por edades y sexo, si la normativa refleja que no hay límite de edad para acceder al CPL, para que sea justa y en igualdad de condiciones, no es lo mismo un opositor con 50 años que un opositor de 20 años para realizar los mismos tiempos en pruebas físicas, por mucha preparación que lleves.

En mi opinión la prueba de exposición oral debería de sustituirse por otra ya que fijándonos en las demás policías locales de toda España no tienen esta prueba

Igualar temarios a excepción de ordenanzas de cada Municipio.

Ajustar pruebas físicas para que sean iguales en cada sitio.

Regular pruebas teóricas y suprimir oral y escrito así como establecer un único temario para toda la CARM así como las pruebas fisicas

Homogeneidad en el temario y fase de oposición en las pruebas selectivas así como las pruebas físicas que sean iguales a nivel CARM como hacen en otras comunidades autónomas examen tipo test y supuesto práctico

Homogeneidad del temario a nivel comunidad autonoma asi como sus pruebas fisicas Eliminar las ordenanzas de cada ayuntamiento para asi poder optar a varios ayuntamientos sin necesidad de tener que estar estudiando teams distintos a cada momento ya que una oposicion require de mucho sacrificio y tiempo

Asi como eliminar examen escrito y oral puesto que no es lo mismo estudiar para UN examen oral u escrito que para UN tipo test



Secretaría General

Ajustar el Modelo de examen de Murcia a todos los municipios. Es decir quitar el oral que es una prueba muy subjetiva y en cuanto a las pruebas físicas, seguir también el modelo de murcia que imita al resto de oposiciones para FyC Seguridad.

Instaurar un temario común en todos los municipios pero que estos hagan los procesos de selección de su personal.

la mas idónea es Actualizar el programa o temario de las convocatorias

La alternativa regulatoria más idónea es la aprobación de un decreto que unifique y actualice los criterios de selección en todas las oposiciones a Policía Local. Esto garantizaría igualdad de oportunidades, criterios homogéneos y un proceso más justo y adaptado a la realidad del puesto.

En cuanto a alternativas no regulatorias, podrían implementarse recomendaciones o guías orientativas, pero su aplicación dependería de cada municipio, generando desigualdades. Por ello, una regulación clara y vinculante es la mejor opción para asegurar coherencia en todo el proceso selectivo.

Quitar el oral en todos los municipios. Poner las mismas físicas en todos los municipios.

En general, hablando con los opositores todos llegamos a la conclusión que se debería de unificar la oposición a un único examen anual y en función de la nota elegir destino, ya que se consigue diversos beneficios:

- Evitar actos de corrupción.
- Elimina que oposiciones coincidan en fechas,
- Instalaciones mejores.
- lograría que el ejercicio de opositar fuera compatible con trabajar debido a la menor carga de exámenes.

Por otro lado, cualquier modificación del temario que se pretenda hacer no es ningún inconveniente, así como el endurecimiento en las pruebas físicas.

Unificación de temario

Se debe unificar las bases, el temario y requisitos a todos los municipios de la región evitando la discriminación.

Una oposición única en la región anual con las plazas a repartir siendo elegidas las opciones de acuerdo a la posición en la oposición (nota final)

Equiparar las pruebas físicas entre hombres y mujeres, adecuando el tiempo de la carrera de 1km, la prueba física de dominadas y el tiempo de realización del circuito.

- Temario igualitario para todos los ayuntamientos.
- Mismas pruebas selectivas para cada municipio (examen tipo test; caso práctico; psicotécnicos; reconocimiento médico y pruebas físicas con marcas de tiempo divididas por edad)

El cambio de pruebas físicas y reconocimiento médico.

Considero que la prueba oral debe de mantenerse, ya que es una prueba que analiza el nivel de los aspirantes y una prueba una que caracteriza a las región de murcia.

Por otra parte la prueba escrita de redactar un tema creo que es innecesaria, estando en oral junto con la prueba de conocimientos tipo test.

Y por último destacar dentro de las pruebas físicas, que la prueba de salto horizontal no se ajusta a la realidad, como si lo es el circuito de agilidad que encontramos en el cuerpo nacional de policía.

La de realizar un unico proceso a nivel regional y nutrir de ese proceso unico a todos los municipios



Secretaría General

Propongo un examen anual y único para todos los municipios que pretendan ampliar en el siguiente año natural, sus plantillas de policía local y en función de la posición en la que haya quedado el opositor, pueda elegir el municipio en el que quiere prestar sus servicios. No estoy a favor ni en contra de ninguna prueba en concreto, pero si de unificar criterios.

Establecer un temario genérico y quitar la prueba oral

Con lo mencionado anteriormente me conformo, ruego porfavor que se me escuche, gracias por el interés.

La igualdad entre Municipios con temarios comunes y ejercicios similares . ELIMINACION DE PRUEBA POCO OBJETIVA COMO EXAMEN ORAL O ESCRITO.

DEBERÍA ELIMINARSE LOS EXAMENES ESCRITO Y ORAL EN LA PRESENTE NORMA Y PONER UN EXAMENTE TIPO TEST Y UN SUPUESTO PRRÁCTICO, ESO PARA EL ACCESO A OPOSICIÓN LIBRE Y PARA EL ASCENSO POR PROMOCIÓN INTERNA, PONER EL CONCURSO DE MÉRITOS Y EL CONCURSO OPOSICIÓN CON UN EXAMEN TIPO TEST Y ENTREVISTA PERSONAL.

Considero que una de las soluciones posibles seria la eliminación de la prueba oral, y por otro lado el desarrollo escrito de temas, y otra las exclusiones medicas.

Equiparar controles médicos a la actualidad y equidad a la hora de hombres/mujeres

Por un lado, la determinación de las fechas de los exámenes de oposición con la suficiente
antelación es imprescindible para la gestión del tiempo, del estudio y la preparación de la
misma. Lo ideal sería un calendario anual marcando de antemano qué fechas son para cada
prueba, determinando cada municipio.

Por otro lado, debería de unificarse la prueba de acceso en toda la región, en el sentido de que todas tengan el mismo tipo de exámenes. Por ejemplo, primero físicas (todos los municipios las mismas pruebas) luego un test y luego psicotécnico y que no haya municipios con exámenes orales.

en cuando al temario, que sea el mismo para todos, con las mismas bases, excepto las ordenanzas propias, dedicando un numero de tema a las mismas

Por un lado, la determinación de las fechas de los exámenes de oposición con la suficiente antelación es imprescindible para la gestión del tiempo, del estudio y la preparación de la misma. Lo ideal sería un calendario anual marcando de antemano qué fechas son para cada prueba, determinando cada municipio.

Por otro lado, debería de unificarse la prueba de acceso en toda la región, en el sentido de que todas tengan el mismo tipo de exámenes. Por ejemplo, primero físicas (todos los municipios las mismas pruebas) luego un test y luego psicotécnico y que no haya municipios con exámenes orales.

en cuando al temario, que sea el mismo para todos, con las mismas bases, excepto las ordenanzas propias, dedicando un numero de tema a las mismas

Se podrían sacar plazas reservadas para personas que ya pertenezcan a las FFCCSSEE. Se podría facilitar el acceso directo a la Escala de Inspector y Subinspector para personas que ya posean Grado Universitario.

Decreto de unificación de criterios mínimos para las categorías de agente

Los opositores solicitamos pruebas transparentes y objetivas en la línea de lo que se hace en el resto del país para las Policías Locales y para FCSE.

La de asumir la convocatoria y gestión de los procesos selectivos en los términos en que reglamentariamente se establezca.

La soluciones son escuchar las necesidades de los opositores, que se le pide al gobierno regional la eliminación de la prueba oral, y del examen desarrollo de temas, que están ambas pruebas en desuso.





Las pruebas a tomar como referencia sería la que tiene el ayuntamiento de Murcia o la propia Guardia Civil y la Policía Nacional, también viendo las bases y pruebas de accesos a cuerpos de Policía Local de otras CCAA, como en sus municipios ya no existen ambas pruebas citadas más arriba.

En referencia sobre todo al apartado segundo de fijar los términos en que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá asumir la convocatoria y gestión de los procesos selectivos para cubrir vacantes en dichos Cuerpos, también se tendría que prever un concurso de traslados para cubrir de plazas vacantes antes de cada convocatoria similar a los Policía Nacional o Guardia Civil y así ir rotando las plantillas de los municipios que tendrían ciertos beneficios para todas las plantillas, como por ejemplo la entrada de " Savia Nueva" en cada una de las diferentes plantillas, dejar salir de la zona de confort a los miembro que así lo decidan, evitar el conformismo y la condescendencia en sí misma de todos o de algunos de los miembros de las diferentes plantillas y que las plantillas de los municipios pequeños siempre se encuentren cubiertas por todos sus miembros.

La elaboración del Decreto regulatorio de los procesos de selección.

lo he comentado anteriormente,, unificacion de : sueldos, vestuario, rotulación de vehiculos, temario, oposiciones... y controlar desde la CARM que los ayuntamiento cumplen con la Ley. Tambien quiero añadir a la creación de las plazas, que hay que regular bien claro, que no se pueden tener plazas de mando sin cubrir y crear de agentes. Hay que exigir que las plazas de mando creadas esten cubiertas, y cuando hablo de cubiertas no vale el decir la tengo creada y la cubre un subinspector accidental. Hay los ayuntamiento hay que exigirles que si quiere crear tres plazas de agente, me tienes que certificar, por ejemplo, que tienes cubiertas todas las de subinspector y la del inspector jefe por funcionario de carrera, no cubiertas por puestos accidentales. Porque ultimamente las plantillas, no crean nada porque no se les exige, y mantienen los puestos de jefatura con accidentales y no se acuerdan de crear la plaza, todo porque... porque sale mas barato tener un subinspector de jefe accidental que un inspector... con un puesto cubro dos. la de subinspector que ya tengo, y no voy a meter otro subinspector, y la de inspector jefe. Gracias por todo y la solucion como siempre digo la tienen ustedes que inyectan mucho dinero en las plantillas,, pero a ese dinero hay que ponerle mas requisitos y mas contro. Un saludo